

VIII COMITÉ DE ASOCIACIÓN CHILE-UNIÓN EUROPEA

Santiago, 25 de noviembre de 2010

COMUNICADO CONJUNTO

1. El jueves 25 de noviembre de 2010 se llevó a cabo, en Santiago de Chile, el VIII Comité de Asociación Chile-Unión Europea, establecido en el Acuerdo de Asociación.
2. La delegación de Chile fue presidida por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Fernando Schmidt Ariztía, y la delegación Europea, actuando en nombre de la Baronesa Catherine Ashton, Alta Representante y Vice-Presidenta de la Comisión Europea, por el señor Gustavo Martín Prada, Director para América Latina en la Comisión Europea (DG RELEX) y el Señor Koenraad Rouvroy, Embajador, Director para América Latina y el Caribe, Presidente del COLAT.
3. El encuentro permitió un diálogo franco y fructífero respecto de los diversos ámbitos de la relación bilateral, de manera de establecer medidas concretas que permitan avanzar en la profundización del Acuerdo de Asociación. Se constató el excelente nivel de la relación bilateral y la voluntad de ambas partes de continuar desarrollando y fortaleciendo dicha relación, objetivo subrayado entre otros por la puesta en marcha de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación - ADI - tal y como se constató con ocasión de la Cumbre UE-Chile en mayo de 2010. Asimismo, la delegación de la UE expresó su satisfacción por la labor que Chile está desarrollando como presidencia de América Latina y el Caribe en el diálogo bi-regional con la Unión Europea, sobre el cual hubo un interesante intercambio de ideas, destacándose especialmente que la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones se celebrará en Chile el año 2012.
4. En el marco del diálogo político global, ambas Partes intercambiaron información respecto de la situación mundial, incluidas las medidas que se están adoptando para resolver la crisis económica y financiera. Ambas partes se felicitaron por los respectivos esfuerzos hechos para contrarrestar los efectos de la crisis, así como los resultados que exhiben hoy sus economías. Las delegaciones expresaron sus puntos de vista respecto de la sustentabilidad de las medidas adoptadas y su impacto sobre el crecimiento, la inversión y el empleo, coincidiendo en la necesidad de implementar nuevos y mejores instrumentos de gobernanza financiera internacional y de coordinación macroeconómica, en el marco de los acuerdos que se han ido estableciendo en el G20.
5. Respecto de los resultados obtenidos en la COP 15 y los de la próxima COP 16, a realizarse en Cancún, ambas Partes resaltaron la necesidad de lograr progresos hacia el establecimiento de un régimen comprehensivo y jurídicamente vinculante para combatir el cambio climático y de lograr resultados concretos en Cancún en forma de un paquete equilibrado de Decisiones COP. Reiteraron su respaldo al Acuerdo de

Copenhague, expresando la necesidad de que cada miembro de la comunidad internacional asuma un rol acorde a sus posibilidades, en la adopción de medidas para mitigar el calentamiento global.

6. Ambas Partes expresaron asimismo su satisfacción por los resultados de la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes sobre el Convenio para la Diversidad Biológica, considerando que los resultados obtenidos representan la fundación para lograr los tres objetivos del Convenio con el fin de detener la pérdida de la diversidad biológica.

7. Ambas partes reconocieron que el Tratado de Lisboa abre nuevas perspectivas para aumentar y reforzar su relación bilateral y la cooperación en los foros internacionales, en particular en el seno de Naciones Unidas. La Unión Europea agradeció el apoyo de Chile al proyecto de resolución sobre su representatividad en la Organización de las Naciones Unidas, que busca reflejar los cambios en la institucionalidad de la Unión Europea producto de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

8. Respecto a la relación bi-regional y a la presidencia chilena de América Latina y el Caribe en el diálogo con la Unión Europea, ambas Partes intercambiaron opiniones respecto a los avances de los compromisos alcanzados en la VI Cumbre ALC-UE celebrada en Madrid. Del mismo modo, analizaron el proceso que debe conducir a la VII Cumbre - que se celebrará en Chile en 2012- y a los resultados que se podrían esperar de la misma. Convinieron en continuar manteniendo una estrecha colaboración sobre este importante tema y se comprometieron a realizar sus mejores esfuerzos para lograr la presencia de los Jefes de Estado y Gobierno de sus respectivas regiones.

9. En el ámbito bilateral, las delegaciones intercambiaron información respecto al desarrollo de los acontecimientos más relevantes en la Unión Europea y en Chile. En el caso de Chile, destacan la información sobre el cumplimiento del Programa de Gobierno en las distintas áreas; el avance de las medidas de reconstrucción adoptadas con posterioridad al terremoto del 27 de febrero y las medidas de reforma legal y constitucional para consolidar la institucionalidad política y en beneficio de la plena inserción de los pueblos originarios. En este sentido, la Unión Europea valoró la visita de trabajo que realizó a Bruselas el Ministro de Planificación, señor Felipe Kast, y la posibilidad que ésta otorgó para conocer las medidas que se están adoptando en estas materias.

10. En el caso de la Unión Europea se informó sobre la implementación del Tratado de Lisboa, incluida la creación del nuevo Servicio Europeo de Acción Externa y sobre el proceso de ampliación. Igualmente se profundizó sobre los alcances de la crisis económica en algunos países de la eurozona, indicándose que nuevos mecanismos de regulación financiera están reforzando la gobernanza económica de dicha zona.

11. Con referencia a la reconstrucción, Chile agradeció la ayuda de emergencia post-terremoto de la Unión Europea y sus Estados Miembros, que totalizó más de 26 millones de euros. Asimismo valoró positivamente

los equipos europeos de ayuda así como la visita a las áreas siniestradas en las regiones de Bio-Bio y Maule que efectuó la Comisaria para Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Respuesta a las Crisis, señora Kristalina Georgieva, el 10 de marzo de este año.

12. En relación a la prevención de- y preparación ante- los desastres naturales, el desarrollo de sistemas de alerta temprana, reacción en emergencias y manejo de desastres, las Partes expresaron su determinación de abrir un proceso de intercambio de experiencias e información con la intención de promover la cooperación en éstas áreas, que se materializará a través de un intercambio de cartas de intención. Ambas partes reconocieron el interés y el potencial que presenta el programa de la Comisión Europea sobre preparación ante los desastres (DIPECHO).

13. Ambas Partes se congratularon por la firma, en marzo pasado, del Acuerdo que permitirá el funcionamiento del Banco Europeo de Inversiones en Chile, manifestando el interés mutuo en que se concluyan prontamente los trámites aún pendientes para su plena implementación. En este contexto, las Partes saludaron el reciente fallo favorable del Tribunal Constitucional de Chile.

14. Respecto a la invitación formulada a Chile para iniciar negociaciones conducentes a la firma de un Acuerdo Marco para la participación en Operaciones de Gestión de Crisis, ambas Partes concordaron en dar inicio a las mismas durante el primer semestre de 2011.

15. Ambas Partes se felicitaron por la conclusión positiva de las negociaciones relativas al nuevo Entendimiento entre Chile y la Unión Europea sobre la Conservación de las poblaciones de pez espada en el Océano Pacífico Sudeste, hecho que permite lograr un avance equilibrado y positivo en las relaciones entre Chile y la UE sobre este tema. Asimismo, concordaron mantener el diálogo que se ha establecido en materia de la conservación de recursos vivos marinos en la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur, mirando a la promoción de los intereses de cada parte.

16. Ambas Partes reconocieron y valoraron la importancia de la Comisión Parlamentaria Mixta Chile-UE como foro de diálogo interparlamentario para intercambiar opiniones sobre la aplicación del Acuerdo de Asociación. En este sentido, formularon votos por que su XIII reunión, que se realizará el 30 de noviembre de 2010 en Chile, permita fortalecer y enriquecer la relación bilateral.

17. En relación con la marcha del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica de 2002, ambas Partes revisaron los resultados de la V reunión del Comité Directivo de dicho Acuerdo, la cual tuvo lugar en Santiago el 4 de noviembre. Se constataron los positivos avances en la cooperación bilateral a través de la realización de la casi totalidad de las actividades comprometidas en el Roadmap 2009/10 y la creciente participación de investigadores chilenos en proyectos del 7º Programa Marco Europeo de Investigación, la cual se ha visto fortalecida por el trabajo y la proactividad de los Puntos Nacionales de Contacto de en diversas áreas

temáticas, nombrados y coordinados por CONICYT. Ejemplo de lo anterior ha sido la participación de expertos chilenos en eventos organizados por la Comisión Europea en Bruselas en las áreas de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y en Biotecnología. Ambas delegaciones acordaron continuar profundizando la cooperación en las materias prioritarias y actualizar el Roadmap de cooperación para 2010/11. Además se evaluará la implementación del Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología en 2011 con el objetivo de abrir el debate sobre su renovación, durante el próximo encuentro del Comité Directivo del Acuerdo. Se discutió el posible re-establecimiento de un fondo chileno concursable con el propósito de fortalecer la participación chilena en proyectos del 7º Programa Marco de Investigación y aumentar todavía más los efectos positivos en Chile. Se reconoció también el importante rol de Chile en la cooperación bi-regional, consolidado ulteriormente por su función como co-presidencia ALC del proceso ALC-UE.

18. Ambas partes manifestaron su satisfacción por el éxito del IV Diálogo Sectorial en Empleo, que se desarrolló en Luxemburgo, Bruselas y Bilbao entre el 25 y 27 de octubre de 2010, cuya realización había sido anunciada en la IV Cumbre Chile-Unión Europea realizada en Madrid. Dicho Diálogo estuvo centrado en la "Seguridad y Salud en el Trabajo". Las Partes coincidieron en reconocer la importancia y utilidad de mantener y expandir los temas de este tipo de Diálogo, tanto por su impacto en las políticas de desarrollo nacional en Chile y en la región europea, como por el rol que éste puede desempeñar en proyectos específicos de carácter regional.

19. Ambas Partes manifestaron su satisfacción por el intercambio de Cartas de Entendimiento entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile, representada por el Subsecretario, y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, representada por el Director General, y que permitirá compartir información permanente así como iniciativas prácticas en materia de políticas que fomenten el desarrollo de regiones.

20. En este mismo orden de ideas, ambas Partes reiteraron la relevancia de la promoción de Diálogos Sectoriales y la colaboración en temas de interés mutuo tales como Energía; Medio Ambiente y Cambio Climático y Pequeñas y Medianas Empresas y acordaron identificar conjuntamente los mejores modos para ponerlos en marcha.

21. Ambas Partes dan la bienvenida a la realización del Segundo Encuentro con la Sociedad Civil, en Santiago, durante el primer semestre de 2011. Las partes coincidieron en destacar la importancia de realizar este tipo de encuentro, que permite un acercamiento con los actores sociales y son una efectiva vía de expresión para el mejor aprovechamiento de la potencialidad que presenta el Acuerdo de Asociación.

22. Ambas Partes expresaron su determinación en llevar a cabo el 2º Diálogo en Derechos Humanos durante el primer trimestre de 2011 y coincidieron en destacar la importancia de este tema, tanto en términos de la relación bilateral como en la coordinación que se puede establecer en foros multilaterales.

23. En el ámbito de la Cooperación, ambas Partes constataron su importancia política como uno de los pilares del Acuerdo de Asociación. Dentro de ese marco, las Partes han trabajado en la implementación de los programas bilaterales definidos en el Documento de Estrategia País 2007-2013 y al respecto Chile reiteró su compromiso de cumplir con los plazos de ejecución establecidos en los convenios de financiación. Las partes acordaron analizar conjuntamente las formas más efectivas de aprovechar el potencial ofrecido por los fondos restantes de la cooperación bilateral, inclusive explorando la utilización de nuevas herramientas.

24. Ambas Partes reconocieron que hoy existe una nueva realidad institucional en la Unión Europea y que Chile, por su parte, ha experimentado en las últimas dos décadas un importante proceso de crecimiento económico y consolidación institucional, lo que exige un esfuerzo de actualización de los fundamentos de la cooperación bilateral, coincidiendo en que la cooperación debe contribuir a acelerar el proceso de desarrollo. En ese sentido, las Partes acordaron establecer un diálogo sobre el futuro y las modalidades de gestión de la cooperación bilateral Chile-U.E.

25. Respecto a las materias de índole comercial y económica, ambas Partes subrayaron el dinamismo de su relación, tanto en las oportunidades substantivas de acceso al mercado, reflejadas por la estructura del comercio, como por el permanente incremento del flujo de inversiones. Las Partes celebraron el hecho de que, durante el año 2010, a pesar de los impactos negativos de la reciente situación financiera y coyuntural global, el comercio bilateral ha ido paulatinamente retomando cifras y volúmenes cercanos a los existentes antes de la crisis. Las partes concordaron en la importancia de concluir rápidamente las negociaciones de la Ronda de Doha para el desarrollo en el marco de la OMC con resultados ambiciosos, equilibrados y exhaustivos, y reafirmaron su determinación y compromiso para evitar al proteccionismo en todas sus formas.

26. Las partes analizaron el trabajo de los varios Comités Especiales sobre las materias técnicas relacionadas con el comercio, y expresaron su consideración positiva sobre el papel jugado por los Comités en la facilitación del comercio y acordaron de mantener y profundizar los intercambios.

27. Las partes intercambiaron sus puntos de vista sobre las últimas reuniones que han tenido lugar en el marco de las cláusulas de revisión y evolutivas, constatando la dificultad para alcanzar un balance de mutuo beneficio que facilite una conclusión. En este sentido, acordaron continuar el intercambio acerca de la posible profundización y renovación del Acuerdo de Asociación.

28. Respecto al contingente arancelario de carne bovina de calidad superior conforme con los reglamentos CE 617-2009 y CE 620-2009, ambas partes consideraron favorablemente la disponibilidad mutua para continuar el intercambio y el trabajo sobre la información presentada. Del mismo modo -y siempre en el ánimo de agilizar materias pendientes - la Comisión Europea se comprometió a dar respuesta, a la brevedad posible, a la solicitud de Chile para su reconocimiento como país tercero proveedor de productos orgánicos a la Unión Europea.

29. En temas de servicios aéreos, las partes valoraron muy positivamente la celebración del 24 al 26 de mayo pasados de la Cumbre UE/LAC sobre Aviación Civil. Chile reiteró su interés en negociar con la Unión Europea un acuerdo aéreo amplio y ambicioso.

30. Finalmente se acordó que el IX Comité de Asociación tendrá lugar en Bruselas en 2011, en fecha a definir.